



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 ABR 2011

RES. H. N° 302-11

EXPTE. N° 4.733/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Gloria Andrea Carattoni Solís, L.U. N° 790.397, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 416-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Laura, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 80, la mencionada alumna solicita prórroga de un mes fundamentada en la falta de tiempo para realizar conclusiones finales, lo cual le impidió presentar el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Gloria Andrea Carattoni Solís, L.U. N° 790.397, alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, prórroga por el término de un mes para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de abril de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO J. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa